



Oficio IEM-SE-34/2023

Morelia, Michoacán a 04 de enero de 2023

C. Miguel Ángel Torres Martínez

Encargado de la Asamblea Municipal de Chavinda, Michoacán por la Organización Ciudadana denominada "Tiempo x México A.C."

Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo el 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en el municipio de Chavinda, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-452/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

*Recibí acta y anexos
4/1 Enero 2023
Lic. Bárbara María Mendoza*

*Recibí original
04/ene/23
Lic. Daniel Barrera C.*

Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguín Ponce
Elaboró	Oscar Orlando Mendoza Arreguín

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-452/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MEXICO".-----

En el municipio de Chavinda, Michoacán, siendo las 15:48 quince horas con cuarenta y ocho minutos del 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Oscar Orlando Mendoza Arreguín**, funcionario adscrito al Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 12 doce de diciembre de 2022 dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-1223/2022 de esa misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en la calle 20 de noviembre, número 19 diecinueve, colonia Pueblo Nuevo en el municipio de Chavinda, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "TIEMPO X MÉXICO A.C." en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "TIEMPO X MEXICO".-----

A este acto asistió por parte de la organización, el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Jorge Daniel Barrera Camacho** encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistió el C. **Miltón Sánchez de la Torre**, como Capturista. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-452/2022

HECHOS

I. Que siendo las 15:48 quince horas con cuarenta y ocho minutos, estando presente de manera personal y directa en la calle 20 de noviembre, número 19 diecinueve, entre la calle Iturbide y Madero, colonia Pueblo Nuevo en el municipio de Chavinda, Michoacán, en el entendido de que si bien, no fue posible apreciar alguna placa de la nomenclatura del inmueble referido, el mismo corresponde con las características que fueron precisadas en el **Informe sobre visita de examinación al lugar de realización de asamblea que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, pues se trata de un área pública, delimitada por una cerca de malla color verde, sin fachada, con acceso por un portón de herrería en color café, donde se encuentra una lona con las letras "TMX"; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación 1758030223503, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **24 veinticuatro** personas afiliadas válidas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por los responsables de éstas, designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO



MICHOACÁN



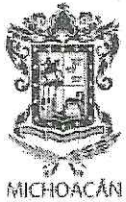
IEM-OE-AM-452/2022

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, que los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Acto seguido, el ciudadano Jorge Daniel Barrera Camacho, Encargado de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con los Responsables de Mesa, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al Miguel Ángel Torres Martínez, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo un total de 40 cuarenta asistentes, de los cuales 40 cuarenta solicitaron su afiliación al partido político en

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-452/2022

formación, resultando 39 treinta y nueve afiliaciones válidas. Bajo esa tesitura, se contó con **39 treinta y nueve personas afiliadas y válidas para efectos del quórum** para llevar a cabo la asamblea.-----

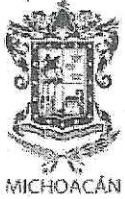
VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:00 diecisiete horas con cero minutos**.-----

VII. Se hace constar que el ciudadano Miguel Ángel Torres Martínez, encargado de la Asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto, el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**.-----

VIII. Así, siendo las **17:08 diecisiete horas con ocho minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 39 treinta y nueve solicitudes individuales de afiliación; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **40 cuarenta personas asistentes**, la cual se compone de la lista de **afiliados de 40 cuarenta personas afiliadas**, de las cuales **39 treinta y nueve** fueron afiliaciones válidas para efectos de quorum y **1 una** persona pese a que se afilió no resultó válida para efecto de quórum por así desprenderse del sistema, por lo que dicho afiliado también se registró en la lista de asistencia requisitada a mano, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**.-----

IX. Que se recibieron un total de 39 treinta y nueve solicitudes individuales que se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.41% cero punto cuarenta y uno por ciento del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 9,441 nueve mil cuatrocientos cuarenta y un ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el

SIN TEXTO



Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

X. Con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral. Misma que se agrega a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----



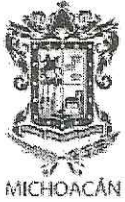
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XII. Se hace constar que Mariana Itzel González Avilés, presidió la presente asamblea; por su parte, José Carmen Calderón Morales fungió como secretario; finalmente Daniel Rangel Rangel fungió como escrutador, lo cual también fue informado por parte del encargado de la Asamblea por parte de la Organización al encargado de la Asamblea por parte del Instituto mediante escrito que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XIII. Las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-452/2022

por dicha aprobación levantarán la mano, con una votación de 39 treinta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad.** -----

XIV. Las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegado propietario al C. Juan Manuel Cázarez de la Paz** con una votación de 39 treinta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **delegada suplente a la C. Elisa Cuevas Rodríguez**, con una votación de 39 treinta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

XV. Habiéndose elegido al delegado propietario, y suplente, el ciudadano, Miguel Ángel Torres Martínez, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

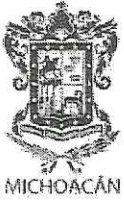
XVI. Durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVII. En la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVIII. Durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XIX. El ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a Jorge Daniel Barrera Camacho, encargado

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-452/2022

por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE** para los efectos legales a que haya lugar. -----



XX. Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **40 cuarenta personas asistentes, 39 treinta y nueve personas afiliadas válidas para efecto de quorum y 1 una persona afiliada no válida**, de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **7 siete** anexos, expidiéndose por duplicado, **el 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste**-----



OSCAR ORLANDO MENDOZA ARREGUÍN FUNCIONARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO

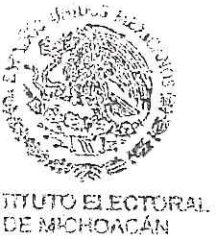


MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Municipal.
Chavinda, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal.

Chavinda, Michoacán.

16 de diciembre de 2022.



ANEXO DOS

SIN TEXTO



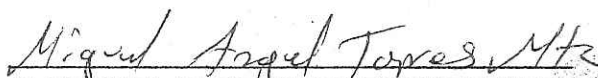
Chavinda, Michoacán, a 16 de diciembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Chavinda**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 16 de diciembre de 2022, a las 17:00 P.M., en la calle **Calle 20 de Noviembre número 19, de la colonia Pueblo Nuevo, de Chavinda, Michoacán. C.P. 59580**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


C. MIGUEL ANGEL TORRES MARTINEZ
Encargado de la Asamblea Municipal de
Chavinda, Michoacán.

443 334 16 39

@TIEMPOXMÉXICO



SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

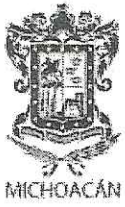
Organización “Tiempo x México A.C.”
Asamblea Municipal.
Chavinda, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo X México

Asamblea: Chavinda 16/12/2022 17:00

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 13/2022

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Danielo Herrillo Rodriguez	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		



SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal.

Chavinda, Michoacán.

16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal.

Chavinda, Michoacán.

16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



C. LIC. Jorge Daniel Barrera Camacho
**ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
 MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
 PRESENTE.**

C. Miguel Angel Torres Martinez, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Chauinda, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:



Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Chauinda, Michoacán, celebrada el día de hoy 16 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el domicilio ubicado en, C. 10 de Noviembre, número 19, Colonia Pueblo Nuevo (C. 10) de Chauinda, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Mariana Itel González Avelés</u>	
Secretario	<u>José Carmen Calderón Morales</u>	
Escrutador	<u>Daniel Rangel Prangel</u>	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chauinda, Michoacán, a 16 de Diciembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

Miguel Angel Torres Mtz
 C. Miguel Angel Torres Martinez
 en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
 de Chauinda, Michoacán.

SIN TEXTO



Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Municipal.
Chavinda, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



ANEXO SEIS

SIN TEXTO



C. LIC. Jorge Daniel Barrera Camacho
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

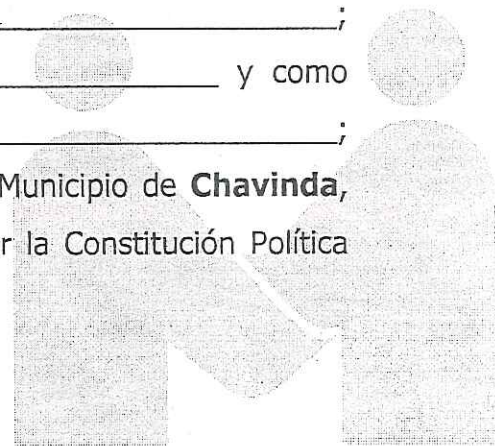
C. MIGUEL ANGEL TORRES MARTINEZ , encargado de la Asamblea Municipal de **Chavinda**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a Juan Manuel Alvarez De la Par y como su suplente a Elisea Cuevas Rodriguez; delegado a _____ y como su suplente a _____; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Chavinda**, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTO



de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chavinda, Michoacán., a 16 de diciembre del 2022 dos mil veintidós

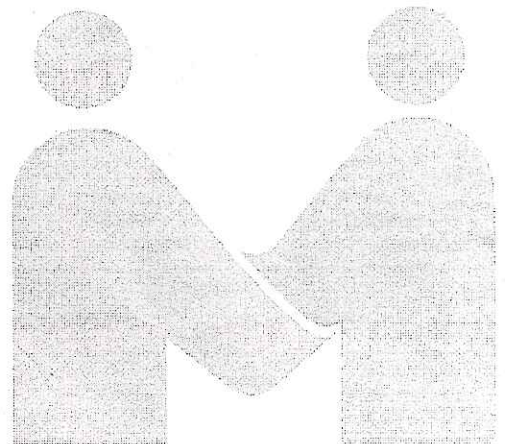
ATENTAMENTE:

Miguel Angel Torres Ma
C. MIGUEL ANGEL TORRES MARTINEZ
 Encargado de la Asamblea Municipal de
CHAVINDA, Michoacán.

JUAN MANUEL CASAREZ
Delegado titular.
Elisa Cuerva R.
Delegado suplente.

Delegado titular.

Delegado suplente.



☎ 443 334 16 39

📘 @TIEMPOXMEXICO

SIN TEXTO



Organización “Tiempo x México A.C.”
Asamblea Municipal.
Chavinda, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



ANEXO SIETE

SIN TEXTO

Chauinda, Michoacán a 16 de Diciembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Miguel Angel Torres Martinez, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en Chauinda, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

Miguel Angel Torres Martinez

SIN TEXTO